

## Informe sobre la Brecha de Emisiones 2024 Mensajes clave

### Sinopsis

A medida que las emisiones de gases de efecto invernadero alcanzan cifras máximas cada vez más elevadas y las consecuencias del cambio climático se recrudecen en todo el mundo, los países preparan la actualización de sus Contribuciones Determinadas a nivel Nacional (CDN o NDC, por sus siglas en inglés) para presentarlas a principios de 2025 antes de la COP30 sobre Cambio Climático en Brasil. El *Informe sobre la Brecha de Emisiones 2024: No más promesas de humo, por favor*, concluye que para evitar la trayectoria actual de un aumento de la temperatura muy por encima de los 2°C en el transcurso de este siglo, los países deben aprovechar la COP29 en Bakú (Azerbaiyán) para catapultar la ambición y garantizar que las nuevas CDN reflejen el compromiso de reducir casi a la mitad las emisiones de gases de efecto invernadero de aquí a 2030. Por tanto, es crucial que los países cumplan rápidamente con sus promesas climáticas, apoyándose en las medidas ya adoptadas. Si no lo hacen, el objetivo de 1,5 °C del Acuerdo de París será imposible de lograr en pocos años y el objetivo de 2 °C correrá el mismo peligro.

Desde el punto de vista técnico, sigue siendo posible avanzar por la senda de los 1,5 °C, ya que la energía solar, la eólica y los bosques prometen reducciones rápidas y radicales de las emisiones. Para aprovechar este gran potencial, sería necesario respaldar urgentemente unas CDN lo suficientemente sólidas mediante un enfoque gubernamental que integre todos sus instituciones y sectores, así como medidas que maximicen los beneficios socioeconómicos y ambientales derivados, una mayor colaboración internacional que incluya la reforma de la estructura del sistema financiero mundial, una acción contundente del sector privado y un aumento de al menos seis veces en las inversiones destinadas a la mitigación de las emisiones. Los países del G20, en particular los miembros con mayores emisiones, deberán encargarse del trabajo pesado.

**Las Contribuciones Determinadas a nivel Nacional (CDN) actualizadas correspondientes al Acuerdo de París, que se presentarán a principios de 2025 de cara a la COP30 de Brasil, deben incluir (y hacer realidad) compromisos de reducción nunca vistos de las emisiones de gases de efecto invernadero para 2030, con el fin de mantener al alcance el objetivo de 1,5 °C.**

- Para entrar en la trayectoria de menor coste que permita lograr el objetivo 1,5 °C, las emisiones deben reducirse un 42% para 2030, en comparación con los niveles de 2019. Para lograr el objetivo 2°C, las emisiones deben reducirse un 28% de aquí a 2030.
- El siguiente plazo después de 2030 que debe incluirse en las metas actualizadas de las CDN es el horizonte 2035: las emisiones deben reducirse un 57% para el objetivo de 1,5°C y un 37% para el objetivo de 2°C.
- La misión se ha dificultado aún más debido a que las emisiones de gases de efecto invernadero aumentaron un 1,3% de un año a otro hasta alcanzar las 57,1 gigatoneladas de dióxido de carbono equivalente (tCO<sub>2</sub>eq) en 2023: por tanto, es necesario reducir las

emisiones un 7,5% cada año hasta 2035 para el objetivo de 1,5 °C y un 4% anual para el objetivo de 2 °C.

- Cada fracción de grado reducido cuenta en cuanto al número de vidas salvadas, economías protegidas, daños evitados, biodiversidad conservada y la capacidad de reducir rápidamente cualquier rebasamiento futuro de la temperatura.

**Si se aplican únicamente las CDN actuales y no se adoptan más medidas ni compromisos ambiciosos, el resultado más optimista sería un calentamiento global catastrófico de hasta 2,6 °C a lo largo del siglo.**

- La aplicación total tanto de las CDN incondicionales como de las condicionales (estas últimas no requieren apoyo externo) sin la actualización 2025 reduciría únicamente en un 10% las emisiones previstas de aquí a 2030, lo que daría lugar a un calentamiento global de hasta 2,6 °C según las previsiones.
- Si se implementaran las CDN condicionales actuales (sin las incondicionales), se produciría un calentamiento global de hasta 2,8 °C.
- La aplicación exclusiva de las políticas vigentes (sin las CDN) provocaría un calentamiento global de hasta 3,1 °C.
- Todos estos escenarios producirían consecuencias devastadoras para las personas, el planeta y las economías, y requerirán inversiones costosas a gran escala en proyectos de remoción de dióxido de carbono de la atmósfera con el fin de compensar el desfase con respecto a los objetivos del Acuerdo de París.

**A pesar de la magnitud de la ardua misión, sigue siendo técnicamente posible reducir las emisiones para alcanzar el objetivo de limitar el calentamiento global a 1,5 °C.**

- El informe indica que la brecha de emisiones para 2030 y 2035 podría reducirse sin grandes costes, a menos de US\$200 por tonelada de CO<sub>2</sub> equivalente.
- El potencial de reducción de emisiones de aquí a 2030 es de 31 gigatoneladas de CO<sub>2</sub> equivalente, cifra que equivale aproximadamente al 52% de las emisiones mundiales de gases de efecto invernadero en 2023; este potencial de reducción sería de 41 gigatoneladas para el siguiente horizonte en 2035.
- Un incremento del despliegue de tecnologías de energía solar fotovoltaica y energía eólica podría aportar el 27% de este potencial total de reducción de emisiones en 2030 y el 38% en 2035.
- Las medidas climáticas basadas en los bosques podrían aportar en torno al 20% del potencial de reducción de emisiones en ambos horizontes (2030 y 2035).
- Otras opciones importantes son las medidas de eficiencia energética, la electrificación y el reemplazo de combustibles fósiles en los sectores de la construcción, el transporte y la industria.

**Hacer realidad el potencial de mitigación exigirá una movilización mundial inmediata a una escala y ritmo que solo se han visto en conflictos bélicos mundiales.**

- En el informe se hace un llamamiento para que se adopte un enfoque integral, centrado en medidas que maximicen los beneficios socioeconómicos y ambientales colaterales y reduzcan al mínimo las repercusiones negativas.

- También es necesario multiplicar por seis, como mínimo, la inversión en medidas de mitigación de emisiones, lo que debe ir respaldado por una reforma de la estructura financiera mundial y una firme implicación del sector privado.
- No toda la financiación adicional sería incremental, ya que las inversiones son necesarias de todos modos para satisfacer la creciente demanda de energía y otras necesidades de desarrollo.
- La inversión incremental estimada para lograr cero emisiones netas es de entre US\$0,9 y 2,1 billones cada año de 2021 a 2050. A modo de referencia, la economía mundial y los mercados financieros representan US\$110 billones cada año.

### **La acción y el liderazgo del G20 serán fundamentales, especialmente por parte de las economías más prósperas y las más contaminantes.**

- Los Estados miembros del G20, salvo la Unión Africana, representaron el 77% de las emisiones en 2023.
- La incorporación de la Unión Africana al G20, que duplica con creces el número de países, de 44 a 99, eleva la emisión total a sólo el 82%, lo que evidencia la necesidad de establecer responsabilidades diferenciadas entre las naciones según su cantidad de emisiones.
- Dado que los miembros del G20 aún no están en condiciones de cumplir siquiera sus actuales compromisos nacionales de reducción de emisiones, los miembros que más emiten tendrán que aumentar drásticamente sus medidas de compromiso climático en esta actualización y los compromisos en los plazos posteriores.
- Será esencial reforzar el apoyo internacional y mejorar la financiación climática para garantizar que los objetivos de mitigación y desarrollo se cumplan de forma equitativa en el conjunto de los miembros del G20 y en los países de todo el mundo.

### **Las CDN actualizadas deben diseñarse debidamente y ser específicas y transparentes para cumplir las nuevas metas que se establezcan.**

- Las CDN deben incluir todos los gases enumerados en el Protocolo de Kyoto, abarcar todos los sectores, fijar metas específicas en relación con un año de referencia y ser explícitas sobre los elementos condicionales e incondicionales.
- Las CDN deben detallar cómo los planes nacionales que priorizan el desarrollo y el progreso hacia los Objetivos de Desarrollo Sostenible son coherentes con los ambiciosos esfuerzos para reducir las emisiones.
- Las CDN deben proporcionar transparencia y claridad sobre cómo su actualización en 2025 refleja un equilibrio justo entre los esfuerzos prometidos y la mayor ambición posible hacia el objetivo 1,5 °C.
- Las CDN deben incluir planes de aplicación detallados que tengan en cuenta opciones dirigidas a acelerar las acciones de mitigación desde ahora y hacia el horizonte 2035. Estos planes deben incluir umbrales de referencia por sectores, opciones y potenciales de mitigación pertinentes y mecanismos de revisión y rendición de cuentas.
- En el caso de las economías en desarrollo y de mercados emergentes, las CDN deben incluir información detallada sobre los medios de aplicación requeridos, entre ellos: las transformaciones institucionales y legislativas y el apoyo y la financiación internacionales necesarios.